

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Segunda emisión de deuda subordinada, Noviembre-93. Amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, el próximo día 15 de noviembre de 2003 y coincidiendo con la fecha de pago de cupón, los valores que comprende la emisión se amortizarán, en su totalidad, a la par.

Guadalajara, 21 de octubre de 2003.—El Director General, D. Carlos Jimeno Palomares.—47.269.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, con domicilio social en Córdoba, Avenida Ronda de los Tejares 18-24, con número de identificación fiscal G-14004485, lanza la 1.ª emisión de obligaciones subordinadas, acogidas al régimen de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, Ley 13/1992, de 1 de junio, R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre y R.D. 538/1994, de 25 de marzo, en las siguientes condiciones:

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2003. Importe de la Emisión: 60.000.000 euros.

Nominal y efectivo de cada valor: 500 euros.

Periodo de Suscripción: Se iniciará al día siguiente hábil de haberse registrado el Folleto Informativo Completo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la misma o, en todo caso, hasta el 30 de noviembre de 2003. Si llegada dicha fecha, no se ha suscrito el importe total emitido, se cerrará el periodo de suscripción con lo que se haya suscrito hasta la misma.

Interés nominal: Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero trimestralmente. El tipo de interés nominal para los seis primeros meses será el 3.25 por 100 anual, y se aplicará hasta el 31 de mayo inclusive.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará trimestralmente, teniendo lugar la primera variación el 1 de junio de 2004.

El tipo a aplicar a cada uno de los periodos trimestrales sucesivos será, el tipo de interés Euribor 3 meses más 20 puntos básicos. El Euribor será el correspondiente al tipo Euribor a 3 meses fijado a las 11 de la mañana de 2 días hábiles antes del comienzo del periodo generador de intereses, siendo el 1º tipo variable a aplicar el correspondiente al mes de mayo anterior publicado en el Boletín Económico Mensual que emite el Banco Central Europeo (Euribor 3 meses del 28 de mayo de 2004 será el primer tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar hasta el 31 de agosto de 2004).

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo a aplicar será el correspondiente al Eurolibor a 3 meses fijado a las 11 de la mañana de 2 días hábiles antes del comienzo del periodo generador de intereses, publicado por la British Bankers Association, tal y como aparece en la página Libor01 de Reuters.

Sea cual sea el tipo de interés resultante no tiene tipo máximo ni mínimo. Para el supuesto de que tampoco pudiera fijarse el tipo anteriormente citado, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo trimestral anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

Fecha Pago de cupones: Los cupones se abonarán por trimestres vencidos los días 1 de Marzo, 1 de Junio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año de vida de la emisión, deduciendo de su importe bruto la retención a cuenta del impuesto vigente en cada momento.

En caso de que dicho día fuera festivo a efectos bancarios, el pago del cupón se trasladaría al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento. El primer cupón, que será completo, se abonará el 1 marzo de 2004.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán el 1 de diciembre del 2013, libre de gastos para el tenedor, a la par, es decir a 500 euros por obligación, más el cupón correspondiente. No existe la posibilidad de amortización anticipada para el suscriptor o tenedor de las obligaciones.

Si el día del pago de cupón fuese festivo se pagará el siguiente día hábil, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir interés por dicho diferimiento.

La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso, bien mediante la reducción del nominal de las Obligaciones en circulación por quintas partes iguales los días 1 de diciembre de los años 2009 al 2013 ambos inclusive, o bien mediante la amortización total de la misma el día 1 de diciembre de 2008, siempre previa autorización del Banco de España. La amortización se realizará a la par por la totalidad de las obligaciones representativas de esta emisión y siempre coincidiendo con el pago de cupón.

Cotización: La Entidad Emisora solicitará la admisión a cotización en A.I.

A.F. Mercado de Renta Fija.

Prelación de Créditos: Las obligaciones de la presente emisión tendrán la consideración de subordinadas respecto de las obligaciones generales de la Emisora, por lo que los tenedores de los valores que se emiten se situarán por detrás de todos los acreedores comunes, sin que gocen de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. Los intereses no tendrán la consideración de subordinados.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a Dña. Susana Cobo Romero empleada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, con D.N.I. 44.363.555 M y con domicilio en c/ Villa de Rota n.º 1 C.P. 14005 de Córdoba.

Régimen Fiscal: Será el aplicable en cada momento de la vida de la emisión.

Folleto de Emisión: Existe un folleto y tríptico informativos, gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuyos datos se responsabilizan D. José Luis Domínguez Moreno, Subdirector del Área de Mercados y D. Antonio Tavera Sánchez, Jefe de Financiación Mayorista.

Dicho folleto ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de octubre de 2003.

Córdoba, 23 de octubre de 2003.—D. José Luis Domínguez Moreno, Subdirector de Mercados.—D. Antonio Tavera Sánchez, Jefe de Financiación Mayorista.—47.634.

CARBAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Carbauto Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de noviembre de 2003 a las once horas, en el domicilio social sito en Ig Bertoa, Carballo, A Coruña y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción del capital social, en aplicación del artículo 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como propuesta de aumento simultáneo del mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el preceptivo informe de los Administradores con respecto a las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta o pueden solicitar el envío de dicha documentación.

Carballo, 23 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ramos Padilla.—47.630.

CENTRO DE ANÁLISIS CONTABLES, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad Centro de Análisis Contables, Sociedad Limitada, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2003, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación y nombrado Liquidador a don Fernando del Río Iglesias:

	Euros
Activo:	
Tesorería	248,52
Total activo	248,52
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reserva legal	601,01
Reserva voluntaria	6.868,25
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-9.987,60
Resultados negativos del ejercicio ...	-238,20
Total pasivo	248,52

Vigo, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Fernando del Río Iglesias.—46.544.

CERETANA DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca, en el domicilio social, Junta General Extraordinaria para el día 17 de Noviembre de 2.003, a las 18,00 horas, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración social, si procede, y nombramiento de liquidadores.

Puigcerdá, 13 de octubre de 2003.—Un Administrador, Francisco Javier Reus Pallarés.—46.774.

CÍRCULO CONTROL URBANO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 2003 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea extinción de la compañía y aprobó el balance final de liquidación, cerrado en esta misma fecha, que se transcribe a continuación: